



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que Indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 907/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Octubre 09 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº 1143 Dirección Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº 53; el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección e impresión de paletas publicitarias de 2 x 1 metro para difusión de actividades de Fiestas Patrias 2019.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Pamela Vega Alcantar. Rut Nº 12.544.406-7.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$73.185 (Setenta y tres mil ciento ochenta y cinco pesos), Impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152207001 denominada "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



ROS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas
- Of. Partes



DI. HERMANA EVELINA VILLALOBOS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 914/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 10 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº1264 de Oficina Municipal Desarrollo Económico Local, Prodesal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir empanadas, bebidas, vasos desechables, servilletas y toalla de papel para la realización de Capacitación Grupo Los Coligues y Lomas Putagan, Usuarios Prodesal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de alimentos mencionados en considerando a nombre de: **Sandra Díaz Alborno. Rut Nº11.564.264-2.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$64.665 (Sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2152208011 denominada "Servicios Producción y Desarrollo Eventos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

HSV/LPT/CFY/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 415
Demandante :
Teléfono : 56 73 2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 10-10-2019 16:49:49
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-919-MC19

SEÑOR (ES) :	SANDRA DEL CARMEN DIAZ ALTOMAZ	A Br (a) :	Sandra Diaz Altomaz
DIRECCIÓN :	San Nicolas s/n Colbún Región del Maule	FONO :	(56)(73) + 974287
RUT :	11 564.264-2	FAX :	(00)
NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Sandra Diaz			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	Adolfo Novoa 415 Colbún	Región del Maule	
DIRECCIÓN DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 415 Colbún	Región del Maule	
MÉTODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción del comprobante de la factura			
CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 carodriguez@municipalidadcolbun.cl			

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111703	Toallas de papel	1 Unidad		Toalla papel, nova	1.176,00	0,00	0,00	1.175
14111705	Servilletas de papel	1 Unidad		Servilletas de papel grande pple.	664,00	0,00	0,00	664
40197801	Empanadas, tartas y pies frescos	40 Unidad		Empanadas de horno (pino)	840,00	0,00	0,00	33.600
51201231	Bebidas	10 Unidad		Bebidas 3 lts	1.680,00	0,00	0,00	16.800
52151504	Tazas e vasos desechables domésticos	50 Unidad		Vasos desechables	42,00	0,00	0,00	2.100
Orden de Compra Adquisición Interior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		\$4.340
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		\$4.340
					19% IVA	\$		10.126
					Total	\$		\$4.665

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) e Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SGC N°1264 OMDEL
Decreto 914/19

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a obtener los resultados de cada proceso
- Derecho a participar en mercado público gubernamental y en procedimientos especiales
- Derecho a exigir el pago dentro de los tiempos y forma establecidos en las bases de licitación
- Derecho a impugnación de actos de los organismos compradores del sistema
- A la turnos y primicias sus productos y servicios en las licitaciones competitivas, previo a los procedimientos con presencia de empresa contratada en el mismo
- Derecho a inscripción en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado (CITEF) mediante y en el sistema de contratación que se encuentra actualizado en BSE

Para conocer más detalles sus derechos como proveedor visite: <http://www.mercadopublico.cl/portal/MP/lacontratacion> o www.mercadopublico.cl



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 917/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 10 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1228 de Oficina Municipal Desarrollo Económico Local, OMIL; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un servicios de coffe break para diez personas, participantes en taller de OMIL.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Alicia Salas Fernandez. Rut N°10.017.940-7.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$40.000 (Cuarenta mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2140511 denominada "Fondos OMIL" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes
- ♦ U. Adquisiciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2581171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 10-10-2019 16:48:21
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-922-MC19

SEÑOR (ES) :	ALICIA AJDA SALAS FERNANDEZ	A Sr(a) :	Alicia Ajda Salas Fernandez
DIRECCIÓN :	Parcela N° 68 San Carlos Cauquenas Región del Maule	FONO :	(56) (73) 19743091
RUT :	10 017 940-7	FAX :	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Cofre OMIL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbun Región del Maule
DIRECCIÓN DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbun Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres 56-73-2581171 careriquez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
801116014	Comensurarios de cocina de comida	1 Unidad		Servicios de coffee break para 10 personas	33.613,40	0,00	0,00	33.613
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		33.613
					Desc.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		33.613
					19% IVA	\$		6.387
					Total	\$		40.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (verificar en la sección adjuntos).

 **Financiamento:**

Observaciones:

SDC N°1228 OMIL
Decreto 917/19

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enviar los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público gubernamental y sus derivaciones similares.
3. Derecho a exigir el pago conforme al artículo 12 y forma establecida en los bases de licitación.
4. Derecho a recibir los pagos de las empresas contratadas del sector.
5. El proveedor puede apelar sus productos y servicios contra el organismo controlador, previo a no responder los reclamos de manera o narrados en documento.
6. Derecho a recurrir en la segunda instancia de control de la administración de Fisco ChilePreveedores y a recurrir en la tercera instancia al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Para revisar los datos de la oferta como proveedor visitar <https://www.mercadopublico.cl/11160000/SeccionDetalleRegimenProveedores.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
1. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 920/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 10 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº1265 de Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento Nº2159 que aprueba programa "Rescatando Nuestras Tradiciones en San Dionisio 2019"; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de un roller para difusión de actividad "Rescatando Nuestras Tradiciones en San Dionisio 2019".

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de impresos mencionados en considerando a nombre de: **Pamela Vega Alcantar. Rut Nº12.544.406-7.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$45.220 (Cuarenta y cinco mil doscientos veinte pesos), impuestos legal incluido.

3.- Imputese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2152207001 denominada "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERRAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LRT/OPV:erc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 921/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 10 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1236 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Convenio Marco ID 2239-10-LP12; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir una estufa a gas para implementación sala taller de discapacidad en Dependencias Municipales.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estufa a gas mencionado en considerando a nombre de: **Empresa Comercializadora Luis Valdes Lyon SPA. Rut N°76.231.391-K.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$83.693 (Ochenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos), impuestos legal incluido.

3.- Imputese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204012 denominadas "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS RINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JESÚS REPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LRT/OFY/crc
DISTRIBUCION

- + Interesado
- + Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones

Rut : 68.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 418
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 11-10-2019 16:23:40
Estado : Aprobada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-926-CM19

SEÑOR(ES) :	EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	A Sr(a) :	RENÉ VARGAS
DIRECCIÓN :	Avda. Huerfanas 01871 Temuco	FONO :	56-45-2650392
RUT :	76.231.291-K	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	2236-10-LP12 Ferreteria, Construcción y Electrónica
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE DESPACHO:	Adolfo Novoa 418 Colbun, Región del Maule
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	Adolfo Novoa 418 Colbun Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	
CONTACTO DE PAGO:	Cristóbal Fuentes Valdes 56-73-2561140: chuentes@municipalidadcolbun.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171: crodrguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVÍO FACTURA:	cirs@municipalidadcolbun.cl

Código ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101908 2239-10-LP12	Estufas	1	4977452) ESTUFA A GAS ECONOMICA PARA CILINDROS DE 15 KG. UNIDAD B92463	4977452) ESTUFA A GAS ECONOMICA PARA CILINDROS DE 15 KG. UNIDAD. Código 010405001. Región VI. Monto por unidad a pagar por despacho \$0	71.040,00	0,00	0,00	71.040

Orden de Compra	Nro	\$	71.040
Proveniente de convenio marco	Debe	\$	710
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	70.330
	19% IVA	\$	13.363
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	83.693

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°1236 OMDEL
Decreto 921/19

Observaciones del despacho:

Detalles del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a vender los resultados de cada licitación
2. Derecho a participar en montados públicos que sean Ofertas y en subcontratación de los mismos
3. Derecho a exigir el pago conforme en el tiempo y forma establecidos en las orden de contratación
4. Derecho a impugnación los actos de los organismos compradores de la oferta
5. A dilación y publicación de productos y servicios entre los organismos compradores, proveedores, licitadores con productos de conformidad con el artículo 19 del Decreto
6. Derecho a impugnar los actos de los organismos de contratación de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acordada en los Especificaciones

Para conocer en detalle las acciones como proveedor véase los [www.mercadopublico.cl/Portal/PDF/Documentos/Reglamento de licitaciones del proveedor](http://www.mercadopublico.cl/Portal/PDF/Documentos/Reglamento%20de%20licitaciones%20del%20mercado%20publico) (url)



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que Indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 927/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 14 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1088 de Oficina Movilización; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir eslingas para equipamiento y estibo de carga en camión municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de eslingas mencionados en considerando a nombre de: **Distribuidora Industrial y Técnica SPA. Rut N°79.693.620-7.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$109.357 (Ciento nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204011 denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HSV/LPT/UF/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes
- ♦ U. Adquisiciones



DR. HERIBerto SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

Rut : 69.130.600-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 15-10-2019 17:48:47
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-933-MC19

SEÑOR (ES) :	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y TECNICA SPA	A Sr (a) :	Mariana Suarez
DIRECCIÓN :	El Quilay N° 620, Lampa Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(02) 3264207
RUT :	79.692.620-7	FAX :	(56)(02) 3264201

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Estingas
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbun Región del Maipo
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbun Región del Maipo
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Carenas 66-73-2561171 crodrguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Compras	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24101611	Estingas	2 Unidad		Estinga plana EE3-603 DE 8 Mts.	36.621,00	0,00	0,00	73.242
24101611	Estingas	1 Unidad		Estinga plana EE3-603 DE 2 Mts.	9.155,00	0,00	0,00	9.155
78121631	Servicios de flete	1 Unidad		Flete	9.500,00	0,00	0,00	9.500
Orden de Compra Adquisición menor a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Meto	\$		91.897
					Desc.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		91.897
					19% IVA	\$		17.460
					Total	\$		109.357



Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N° 1088 Movilización
Decreto 827/19

Derechos de Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a conocer los resultados de cada postulación
2. Derecho a participar en mercado público administrados y en mancomunados o privados
3. Derecho a exigir el pago correspondiente en forma y suma establecida en las bases de adjudicación
4. Derecho a impugnar los actos de la organización compradora en su caso
5. A demandar y presentar sus reclamos y recursos ante los organismos administrativos, judiciales o los recursos de amparo procesales de garantía o protección en definitiva
6. Derecho a inscribirse en el régimen oficial de contratación de la Administración del Estado, Municipalidades y a reunir toda documentación que se requiera según el artículo 63 del Decreto 827/19

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor consulte las leyes marco de contratación pública, ordenanza municipal y reglamento interno de la municipalidad



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que Indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 932/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 16 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº1294 de Secretaria Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir cuatro galvanos con texto grabado para Ceremonia Celebración Día del Profesor, Comuna de Colbún.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de galvanos mencionados en considerando a nombre de: **Comercializadora Joy Art Ltda. Rut Nº76.076.003-K.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$71.600 (Setenta y un mil seiscientos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2152401008 denominada "Premios y Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. HERNÁN SOTO VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/GPC/OF/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes
- ♦ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : LUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 10-10-2019 15:54:04
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-939-MC19

SEÑOR (ES) :	COMERCIALIZADORA JOYART LIMITADA	A Sr (a) :	Sergio Gacón Peñar Cruz
DIRECCIÓN :	Independencia 548 Linares Región del Maipo	FONO :	(55) (73) 6330340
RUT :	75 016 000-K	FAX :	(55) (73) 633135

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Galvanos
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	17-10-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 cdrodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49121734	Galvanos	4 Unidad		Galvanos de cristal CR-605A grabado	15.042.00	0,00	0,00	60.168
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		60.168
					Deto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		60.168
					19% IVA	\$		11.432
					Total	\$		71.600

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:


Guarantías:

SUC N°1284 Sec. Municipal
Decreto 932/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a enterarse los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en el proceso público con igualdad de oportunidades y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago conforme en el tiempo y forma establecido en las bases del proceso
4. Derecho a impugnar las actas de adjudicación o adjudicatarios de la licitación
5. A demandar y perseguir sus productos y servicios entre los organismos contratadores, previo o no, delegados por procesos de compra o contratación en outsourcing
6. Derecho a participar en el registro oficial de contratación de la Administración del Estado - Chile (Proveedores) y a recibir la documentación que se le solicita en cada contratación.

Para más detalles sobre los derechos como proveedor visite: <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP/indicadores/legislacion/reglamento-derechos-del-proveedor.html>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 934/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 16 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1299 de Oficina Municipal Desarrollo Económico Local, Prodesal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir empanadas, bebidas, vasos desechables y toalla de papel para la realización de Capacitación Grupo Las Cabras, Usuarios Prodesal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de alimentos mencionados en considerando a nombre de: **Sandra Díaz Albornoz. Rut N°11.564.264-2.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$52.879 (Cincuenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos), Impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152208011 denominada "Servicios Producción y Desarrollo Eventos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. HERMANO SORVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/GPC/UF/CIC
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 16-10-2019 15:50:42
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-942-MC19

SEÑOR (ES) :	SANDRA DE CARMEN DIAZ ALBORNIZ	A Br (E) :	Sandra Diaz Alborno2
DIRECCIÓN :	San Nicolás s/n. Colbún Región del Maule	FONO :	(56)(73) 1074287
RUT :	11 564.264-2	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Prodesal
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbun Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbun Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Carreón 56-73-2561171 crodiguez@munipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111703	Tostas de papel	1 Unidad		Tosta papel, nova	1.176,00	0,00	0,00	1.176
50192801	Empanadas, panes y pastas frescos	40 Unidad		Empanadas de horno (pino)	840,00	0,00	0,00	33.600
50202311	Bebidas	5 Unidad		Bebidas 3 lit.	1.680,00	0,00	0,00	8.400
52151504	Tazas o vasos desechables domésticos	30 Unidad		Vasos desechables	42,00	0,00	0,00	1.260

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
MIM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	44.436
Octo.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	44.436
19% IVA	\$	8.443
Total	\$	52.879

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (COP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°1299 QMDEL
Decreto 934/19.

Derechos del Proveedor de Mercado Público

1. Derecho a presentar un recurso de esta proceso
2. Derecho a participar en mercado público simultáneamente a su proveedor más cercano
3. Derecho a recibir el pago correspondiente en el tiempo y forma establecidos en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de la Municipalidad correspondientes al proceso
5. A. Opción y puja por su producto y servicio entre los proveedores comprados, previo a la realización del proceso de compra o contratación en el mercado
6. Derecho a reclamar en el registro oficial de contratación de la Municipalidad del Estado, Chile Proveedor y a no entregar documentación que se encuentre relacionada en este procedimiento

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalWeb/mercadopublico.cl/guest/informacion-sobre-proveedores.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
1. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que Indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 940/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 17 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº1273 de Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Vínculo; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir colaciones para usuarias participantes en la ejecución de taller de acompañamiento, Programa Vínculo.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de colaciones mencionados en considerando a nombre de: **Uberlinda Parada Encina. Rut Nº7.765.398-8.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$45.600 (Cuarenta y cinco mil seiscientos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2140540 denominada "Fondo Programa Vínculo" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

BERNARDIN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 17-10-2019 17:04:03
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-951-MC19

SEÑOR (ES) :	Uberlinda Ramona Parada Encina	A. Sr (a) :	Uberlinda Parada Encina
DIRECCIÓN :	San Dionisio, parcela 71	FONO :	56-73-2561100
RUT :	7.765.398-8	FAX :	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Colaciones		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCIÓN DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres	56-73-2561171	ccaceres@munipalidacolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101504	Concesionarios de casino de comida	12 Unidad		Colaciones	2.947.50	0.00	0.00	35.319
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Nota	\$		35.319
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		35.319
					19% IVA	\$		7.281
					Total	\$		42.600

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

 Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°1773 DIDEFO
Decreto 540/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a recibir los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público regularmente y en documentos adjuntos
3. Derecho a recibir el pago correspondiente en tiempo y forma establecidos en los Códigos de Regulación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos competentes del sistema
5. El derecho a participar en productos y servicios a través de los organismos competentes, previene la selección de un proveedor de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a recibir el pago de los servicios contratados de Administración del Estado, Contratación y/o de otros organismos, si se encuentran contemplados en las especificaciones

Para conocer más detalles de los derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PUBLICAM/256000/espanol/regimen-de-proveedores-del-mercado-publico>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
1. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 942/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 17 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1301 Dirección de Tránsito y Transporte Público; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir diez conos de señalización en veintiocho pulgadas para señalizar adecuadamente las vías para la seguridad en la ejecución de trabajos en las vías.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de conos mencionados en considerando a nombre de: **Juan Carlos Andrade Mendez. Rut N°7.833.645-5.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$80.004 (Ochenta mil cuatro pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204999 denominada "Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DA. HERNÁNDEZ PULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFY/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : LUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 17-10-2019 17:01:07
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-953-MC19

SEÑOR (EB) :	JUAN CARLOS ANDRACÉ MENDEZ	A Sr(a) :	Juan Carlos Juan Carlos
DIRECCIÓN :	Vía Arauco Malahue Linares Región del Maule	FONO :	(56)(73) 2471122
RUT :	7.633.645-5	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Conos
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCIÓN DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Cecilia Rodríguez Cáceres 66-73-2561171 ceciliarodriguez@municiplidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46161508	Delimitadores o conos de tráfico	10 Unidad		Cono señalización de 28" cable cinta	6.723,00	0,00	0,00	67.230
					Orden de Compra Adquisición inferior a 3 MM (Debe presentarse cotizaciones)	Neto	\$	67.230
						Imp. I	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	67.230
						10% IVA	\$	12.774
						Total	\$	80.004

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (registrar en la sección adjuntas)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°1301 Tránsito
Decreto 942/19

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los requisitos de cada proceso
- Derecho a participar en mercado público que finalmente viera disminuídas las ofertas
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma acordada en los bases de licitación
- Derecho a impugnar los actos de los organismos administrativos del sistema
- Auditar y auditar sus productos y servicios entre los organismos contratantes, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en ejecución
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de proveedores de la Administración del Estado, telefónicamente y a no entregar documentación que se encuentre vinculada al caso Especialización

Para más información consulte como proveedor al site <http://www.mercadopublico.cl/PortalMP/sectores/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.htm>



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 945/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 17 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1271 de Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Vínculo; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.896 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de coffe break para veinte usuarias participantes de taller Programa Vínculo.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Alicia Salas Fernandez. Rut N°10.017.940-7.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$60.000 (Sesenta mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Imputese el gasto correspondiente a la cuenta N°2140540 denominada "Fondo Programa Vínculo" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS PINTO YRANCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/CPH/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes



ALCALDE

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Rut : 69.130.600-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : II MUESTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 17-10-2019 18:54:48
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-955-MC19

SEÑOR (ES) :	ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ	A Sr (a) :	Alicia Aida Salas Fernandez
DIRECCIÓN :	Parceta N° 88 San Cauqueres Región del Maule	FONO :	(56) (73) 18743084
RUT :	13.017.940-7	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Cofite Vncjln
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
ACTO OC :	Carlos Rodríguez Caseres 56 73 2561171 crodrguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
B0101901	Concesionarios de casino de comida	20 Unidad		Servicios de Coffee Break.	2.521,00	0,00	0,00	50.420
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		50.420
					Costo	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		50.420
					19% IVA	\$		9.580
					Total	\$		60.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificador Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°1271 BIDECC
Decreto 545119

Carachas del Proveedor del Mercado Público

1. Deberá suministrar los resultados de cada proceso
2. Deberá participar en el mercado público igualmente y sin discriminaciones a priori
3. Deberá cumplir el pago con veracidad al tiempo y forma establecidos en los Bases de Selección
4. Deberá suministrar los datos de los organismos concesionarios del sistema
5. Atribuir y publicar sus productos y servicios en la plataforma de compras pública, a través de la cual se realizará la compra y contratación electrónica
6. Deberá suministrar en el registro oficial de contratación de la Administración del Estado (ChileProveedores) y en el registro de proveedores que se encuentre actualizado en el sistema

Para revisar el detalle de los derechos como proveedor y sus obligaciones en el mercado público, consulte el Manual de Procedimientos y reglamento de bases del proveedor PM



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
1. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO Nº 952/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 18 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº1311 de Dirección Seguridad Pública, Senda; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo Nº53); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir placas y pendón roller para Programa Senda.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales mencionados en considerando a nombre de: **María Valdes Concha. Rut Nº8.547.727-7.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$96.178 (Noventa y seis mil cientos setenta y ocho pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2140509 denominada "Fondo Programa Senda" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN SEGOLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OF/crc
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección Demandante : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 18-10-2019 16:28:54
Estado : Aceptado

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-964-MC19

SEÑOR(ES) :	MARIA JANET VALDES CONCHA	A Sr(a) :	Carlos Canvaja Valdes
DIRECCIÓN :	Avenida Brasil 911 Linares Region del Maule	FONO :	56(73) 212835
RUT :	B 547 727-7	FAX :	56(73) 212835

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Senda
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbun Region del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbun Region del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 crodriquez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121701	Placas metálicas indicadoras del nombre	1 Unidad		Placa PVC 3mm 50x80cm adhesiva, mareo y grabado con contacto	18.800,00	0,00	0,00	18.800
55121701	Placas metálicas indicadoras del nombre	1 Unidad		Placa PVC 3mm 120x50cm adhesiva, impreso y grabado con contacto	22.822,00	0,00	0,00	22.822
60121903	Lienzo estampable	1 Unidad		Pendón Roller 80x200cm soporte y polea	40.000,00	0,00	0,00	40.000

Orden de Compra Adquisición interior a 3 JTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	80.822
Desc.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	80.822
18% IVA	\$	15.356
Total	\$	96.178

Disponibilidad Presupuestaria. Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntas)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SUC N°1311 Seguridad Publica, Senda
Decreto 952/19.

Detalles del Proveedor de Mercado Público

- 1. Debe ser un proveedor de bienes, servicios o obras.
- 2. Debe ser un proveedor de bienes, servicios o obras que se encuentren en el Registro de Proveedores del Estado.
- 3. Debe ser un proveedor de bienes, servicios o obras que se encuentren en el Registro de Proveedores del Estado.
- 4. Debe ser un proveedor de bienes, servicios o obras que se encuentren en el Registro de Proveedores del Estado.
- 5. A través de la plataforma de compras públicas, el proveedor debe presentar la documentación necesaria para la contratación.
- 6. Debe ser un proveedor de bienes, servicios o obras que se encuentren en el Registro de Proveedores del Estado.

Para más detalles consulte el sitio web del MOP: www.mop.cl o el sitio web del MOP: www.mop.cl



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 954/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 18 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1307 Dirección de Obras; el Decreto A. Exento N°1370 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-69-LE18; el Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir ocho metros cúbicos de materiales malcillo para tapado de baches en calle Adolfo Novoa y Bernardo O'Higgins, zona urbana de la comuna.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de áridos mencionado en considerando a nombre de: **Domingo Gallardo Torres. Rut N°7.835.778-9.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Imputese el gasto correspondiente a la cuenta N°2153102004025 denominadas "Reparación Caminos y Puentes, Red Vial" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



OLGA MARÍA SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFI/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 29-10-2019 11:55:50
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4168-69-LE18

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-966-SE19

SEÑOR (ES) :	LUMINGO DE TRANSITO GALLARDO TORRES	A Sr (a) :	Domingo gallardo torres
DIRECCIÓN :	vila central, calle Colbún Región del Maule	FONO :	(551173) 1974329
RUT :	7 935 778-9	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Maicilo
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCIÓN DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Cárlas Rodríguez Cáceres 961-73-2561171 crodruiz@munipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuidoras de ándes	8 Metro Cubico		ándes Marvillo	10.000,00	0,30	1,00	80.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		80.000
					Desc.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		80.000
					19% IVA	\$		15.200
					Total	\$		95.200

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SUC N°1307 DOM
Conv 4168-69-LE18
Decreto 954/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público:

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercados públicos, licitaciones y en adjudicaciones privadas
3. Derecho a exigir el pago conforme al contrato y toda prestación en los plazos de entrega
4. Derecho a recuperar los costos de ejecución, cumplimiento del contrato
5. A otorgar y publicar sus productos y servicios entre las empresas contratadas, previa a la subasta de licitación o de compra o de adjudicación en licitación
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de compañías de la Administración de Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre sujeta a los Replazamientos

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor consulte: www.mercadopublico.cl/Paginas/Disposiciones/leyes-y-reglamento-de-proveedores.aspx



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
1. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 956/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 22 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1339 de Oficina Municipal Desarrollo Económico Local, Prodesal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir empanadas, bebidas, vasos desechables y toalla de papel para la realización de Capacitación Grupo Quinamavida, Usuarios Prodesal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de alimentos mencionados en considerando a nombre de: **Sandra Díaz Albornoz. Rut N°11.564.264-2.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$42.883 (Cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152208011 denominada "Servicios Producción y Desarrollo Eventos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 22 10 2018 17:07:25
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-968-MC19

SEÑOR (ES) :	SANDRA DEL CARMEN DIAZ ALBORNOZ	A Sr (a) :	Sandra Diaz Albornoz
DIRECCIÓN :	San Nicolas 3/n Colbun Región del Maule	FONO :	(56)(73) 10/4287
RUT :	11.534.264-2	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Prodesal
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbun Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbun Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 caronguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comproedor	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
4111703	Toallas de papel	1 Unidad		Toalla papel nueva	1.178,00	0,00	0,00	1.178
50192801	Empanadas, tartas y ples frescos	30 Unidad		Empanadas horno	840,00	0,00	0,00	25.200
60202011	Debidas	5 Unidad		Bebidas 3 lts	1.680,00	0,00	0,00	8.400
52151504	Tazas o vasos desechables innestables	30 Unidad		Vasos desechables	42,00	0,00	0,00	1.260

Orden de Compra
Adquisición menor a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	36.036
Dicto	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	36.036
10% IVA	\$	6.847
Total	\$	42.883

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SOC N° 339 CMDEL
Decreto 996/19.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en procesos públicos, gubernamentales y no gubernamentales privados
3. Derecho al pago de pago con cargo a la ley y forma establecida en la base de datos
4. Derecho a impugnar acciones de los organismos administrativos del Estado
5. Publicidad pública sus productos y servicios entre los organismos administrativos, para el proceso de compra o contratación en conjunto
6. Derecho a impugnar el régimen de contratación de la Administración del Estado. (Ley 19.800/19) y a no proteger los hechos de corrupción en sus sistemas

Para mayor información consulte como proveedor a www.mercadopublico.cl/PortalMF2/Inicio.asp y regístrate/derechos como proveedor



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 958/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 22 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1270 Dirección Desarrollo Comunitario, Vínculo; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para Programa Vínculo.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales de oficina mencionados en considerando a nombre de: **Servicios B&G SPA. Rut N°77.024.417-K.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$17.602 (Diecisiete mil seiscientos dos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2140540 denominada "Programa Vínculo, Acompañamiento 2018" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



EDIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OFY/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

BARTOLOMÉ SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Demandante :
Teléfono : 56-73-2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC : 22-10-2019 17:09:48
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-970-MC19

SEÑOR (ES) :	SERVICIOS B & G SPA	A Sr (a) :	MARIA JOSE LOPEZ HIDALGO
DIRECCIÓN :	VILLA DON FRANCISCO PASAJE GABRIEL GONZALEZ VILLALBA N° 138 Colbún Región del Maule	FONO :	
RUT :	77.024.417 K	FAX :	-

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Vinculo
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
DIRECCIÓN DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
PLAZA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561171 carcrig123@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111610	Cordón	10 Unidad		Cordón metalizada, colores	654,00	0,00	0,00	6.540
31162805	Cable dental	5 Unidad		Dental goma	1.000,00	0,00	0,00	3.000
44121708	Manchones	3 Unidad		Plumón permanente negro punta fina	910,00	0,00	0,00	2.730
44121802	Líquido conector	2 Unidad		Conector líquido	1.261,00	0,00	0,00	2.522

Orden de Compra Adjudicación menor a 3 LTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	14.792
Detra	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	14.792
18% IVA	\$	2.610
Total	\$	17.402

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°1273 DIDECO
Decreto 968/19

Beneficios del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a presentar los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercados públicos gubernamentales y en otros mercados privados
3. Derecho a pagar el pago convenido en el tiempo y forma establecida en los bases de licitación
4. Derecho a embargar los bienes de los organismos compradores del sistema
5. Aclarar y subsanar dudas y/o servicios a los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a recibir en el momento de la adjudicación la documentación que se encuentra sometida en caso de apelación

Para registrar en el sistema como proveedor ir a www.mercadopublico.cl/para-afiliaciones y seguir los pasos de inscripción de proveedor



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 959/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 22 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1250 Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, OMIL; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para Programa OMIL.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales de oficina mencionados en considerando a nombre de: **Servicios B&G SPA. Rut N°77.024.417-K.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$7.506 (Siete mil quinientos seis pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2140511 denominada "Programa OMIL" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OF/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ Of. Partes



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO Nº 962/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Octubre 22 de 2019.

VISTOS: Estos antecedentes, las Solicitudes de Compra Nº1130, 1131 y 1132 Dirección Desarrollo Comunitario; las Solicitudes de Ayuda Social Nº280, 281, 282 de doña Malu Lozano Veliz, Katherine Barrera Paredes y Magdalena Carrasco Vásquez respectivamente; el Convenio Marco ID 2239-9-LP13 y 2239-8-LP14; el Certificado Presupuestario; la Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir camarote, cama y colchones para ayuda social a beneficiarias mencionadas en visto.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de camas y colchones mencionado en considerando a nombre de: **Comercial Fenix Ltda. Rut Nº76.029.126-9.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$277.307 (Doscientos setenta y siete mil trescientos siete pesos), Impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2152401007 denominadas "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/OP/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DECEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

Rut : 89.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Demandante :
 Teléfono : 55 73 2561171

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC : 23-10-2019 15:26:05
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-975-CM19

SEÑOR(ES) :	COMERCIAL FINIX LIMITADA	A Sr (a) :	Rodrigo Marmolejo
DIRECCIÓN :	Concepción 120 Maipo	FONO :	56 2 29209500
RUT :	76 029 126-9	FAX :	56-2-76311965
			Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	2239-B-LP14 CM Mobiliario Graf. Ofona, Escuder. Clinica. Um		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIONES DE DESPACHO :	+ Adolfo Novoa 419 Colbún, Región del Maipo		
DIRECCION DE ENVÍO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maipo
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO :	Octavio Fuentes Valdes	55-73-2551105	ofuentes@municipalidadcolbun.cl
CONDICIÓN DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodríguez Cáceres	55-73-2551171	crodriguez@municipalidadcolbun.cl
EMAIL ENVÍO FACTURA :	crodriguez@municipalidadcolbun.cl		

Código CIP Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56121201 2239-B-LP14	camillas de primeros auxilios	1	(1090146) CAMA ECO 1 PLAZA 1110146	(1090146) CAMA ECO 1 PLAZA, Código : Región VII, Monto por Unidad a pagar por despacho: \$0	30.000,00	0,00	0,00	30.000
56101515 2239-B-LP14	Camas	1	(1090256) CAMAROTE BAKER 1 1/2 PLAZA 1110256	(1090256) CAMAROTE BAKER 1 1/2 PLAZA; Código : Región VII Monto por Unidad a pagar por despacho: \$0	57.536,00	0,00	0,00	57.536
Orden de Compra Proveniente de convencio marco					Neto	\$		87.536
					Ícto	\$		1.761
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		85.786
					18% IVA	\$		16.299
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		102.084

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SDC N°1130, 1131, 1132 DIDECO
 Decreto 962/19.

Observaciones del despacho:

Esta orden de compra es parte de la OC ID 4168-974 CM19
 El despacho fue consultado al proveedor, quien aceptó.